



DECRETO N° **010** (M.C.E).

COLONIA ELIA 10 ENE 2020

DISPONIENDO APROBAR CARTA DE PRESENTACIÓN,
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DISPONIENDO OTORGAR
CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL PARA EXPLOTACIÓN DE
GRANJA AVÍCOLA.-

VISTO:

El proyecto presentado ante la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos, en relación al Establecimiento Avícola de **Fernando Heidenreij**, CUIT 20-23275747-8, que consiste en la cría y engorde de pollos parrilleros y:

El expediente N° 1787/19 y:

CONSIDERANDO:

Que, la firma ha presentado la “Carta de Presentación” del establecimiento ante la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos, la cual ha sido eximida de la presentación del Informe Ambiental.-

Que, la Secretaría de Ambiente de Entre Ríos se expide indicando que la “Carta de Presentación” reúne los contenidos mínimos generales conforme lo dispuesto por la Ley General de Ambiente y la normativa provincial 4977/09; información de contexto, ubicación y descripción general de la actividad, memoria descriptiva, aspectos del medio natural y socioeconómico, así como los posibles impactos ambientales dentro de los siguientes factores: fisicoquímico, biológico, socioeconómico y cultural.-

Que, ha tomado intervención de competencia la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Ambiente, entendiendo que existen elementos de juicio para sugerir la aprobación del proyecto y dictar acto administrativo correspondiente.-

Que, personal Técnico del Municipio ha elevado informe donde se indica que se han cumplimentados los requisitos solicitados en el anexo I del Decreto N° 104/19 M.C.E, de fecha 16/12/2019.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

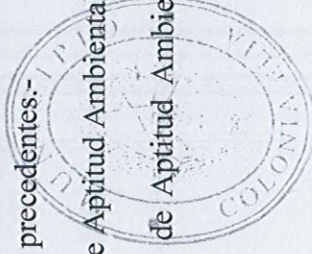
DECRETA

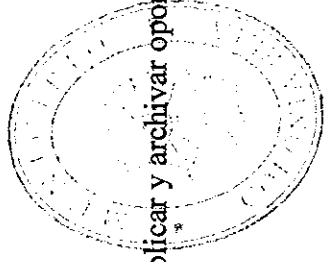
ARTÍCULO 1°): Aprobar la Carta de Presentación del Establecimiento Avícola de **Fernando Heidenreij**, CUIT 20-23275747-8, que consiste en la cría y engorde de pollos parrilleros, en virtud de lo expresado en las actuaciones precedentes.-

ARTÍCULO 2°): Aprobar las Especificaciones Técnicas Ambientales del emprendimiento, en virtud de lo expresado en las actuaciones precedentes.-


ARTÍCULO 3°): Otorgar Certificado de Aptitud Ambiental por dos (02) años.-

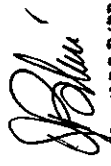
ARTÍCULO 4°): Se anexa Certificado de Aptitud Ambiental en referencia a las actuaciones precedentes.-





ARTÍCULO 5°): Registrar, comunicar, publicar y archivar oportunamente, cumplido notificar a quien corresponda.-


SEBASTIAN ALEJANDRO ADON
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipio de Colonia Elia


GABRIEL HERALDO BARBARA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia



Municipalidad de Colonia Elia

Ambiente

Certificado de Aptitud Ambiental (CAA)

De acuerdo a lo establecido por el Dec. 4977/09 y el Dec. 3498/16, modificatorio del primero, se extiende a FERNANDO HEIDENREIJ, CUIT 20-23275747-8, actividad CRIA Y ENGORDE DE POLLOS PARRILLEROS, categoría 1, ubicación EJIDO DE COLONIA ELÍA, Dpto. Uruguay el presente **CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL**, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N° 010/20, de la Municipalidad de Colonia Elia, Departamento Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

El presente certificado es válido acompañado de la Resolución que le dio origen.

N° de expediente: 1787
Vencimiento: 10/01/2022



Firma: 
HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipalidad de Colonia Elia

Fecha: 10/01/2020